7 DE AGOSTO UN DIA DE LA BANDERA: HAY QUE SER COLOMBIANOS

06/08/2013 - 10:15 pm

Reproducir Detener

El **día de la bandera** fue decretado por medio de la Ley 28 de 1925, la cual establece que éste debe celebrarse el 7 de agosto de cada año, en conmemoración al 7 de agosto de 1819, fecha en la cual los ejércitos español y criollo se enfrentaron en el campo de Boyacá y selló la lucha de independencia de Colombia.

Igualmente, según el decreto 1967 de 1991, la bandera debe ser mostrada obligatoriamente en los edificios públicos, casas y dependencias oficiales y particulares

Recordemos la letra del Himno a la Bandera

I Salud adorada bandera que un día, batiendo tus pliegues allá en Boyacá, sellaste por siempre la lucha bravía ¡de un pueblo que ansiaba tener libertad! (bis) II En paz te ofrecemos, de olivos mil ramos del Ande las flores en gran profusión; y en torno a tu escudo, felices cantamos ¡los himnos más puros que da el corazón! (bis) III Oh! santa bandera nosotros te amamos porque eres la patria, la gloria, el honor; por ti moriremos Felices cantando ¡que viva el sublime pendón tricolor! (bis)